



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CONSEJO DE EDUCACIÓN DE PUERTO RICO

Tel: (787) 641-7100 \ web: www.ce.pr.gov
PO Box 19900, San Juan, Puerto Rico 00910-1900

Certificación Número 2014-203

Yo, Ricardo Aponte Parsi, Presidente del Consejo de Educación de Puerto Rico, **CERTIFICO**--

Que el Consejo de Educación de Puerto Rico, en reunión ordinaria del viernes, 30 de mayo de 2014, de conformidad con la autoridad que le confiere el Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendado, determinó lo siguiente:

Para el año fiscal 2014-2015 el Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas podrá otorgar ayuda económica a estudiantes elegibles matriculados en instituciones participantes en programas académicos en las siguientes áreas de estudio y niveles que se identifican a continuación:

| <u>ÁREA DE ESTUDIO</u> | <u>NIVEL ACADÉMICO</u> |
|---|---|
| 1. Comercio internacional | Bachillerato, Maestría, Doctorado |
| 2. Desarrollo de aplicaciones y programados (programación avanzada) | Bachillerato, Maestría, Doctorado |
| 3. Desarrollo empresarial, empresarismo | Bachillerato, Maestría, Doctorado |
| 4. Diseño gráfico digital, animación computadorizada | Bachillerato |
| 5. Enfermería especializada | Bachillerato, Maestría, Doctorado |
| 6. Finanzas | Bachillerato, Maestría, Doctorado |
| 7. Gastronomía (preparación de alimentos) | Técnico No Universitario y Grado Asociado |
| 8. Gerencia en áreas relacionadas con la salud | Maestría, Doctorado |
| 9. Hotelería | Técnico No Universitario y Grado Asociado |
| 10. Ingeniería (todos los campos exceptuando ingeniería civil) | Bachillerato, Maestría, Doctorado |
| 11. Técnico de farmacia | Grado Asociado |
| 12. Tecnología médica | Bachillerato, Maestría, Doctorado |
| 13. Turismo | Bachillerato |

El Consejo asignará los fondos a las áreas de estudio y niveles académicos según el resultado de la matrícula no duplicada que informen las instituciones en su Petición de Fondos, de manera que podría haber áreas o niveles que no reciban fondos este año fiscal.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 3 de junio de 2014.


Ricardo Aponte Parsi
Presidente